



Número 7, julio de 2020

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 7/2020

Miércoles, 2 de septiembre de 2020

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	12
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO	12
ACUERDO de 1 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.	12
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los cambios en adscripciones en los títulos oficiales de la UAL.	13
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la actualización de límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la UAL para el curso académico 2020-21.	14
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la ordenación docente para el curso académico 2020-21.....	15
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cambio de denominación del Ámbito de Educación Física, por el de Ámbito de Motricidad Humana.....	16



ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de Máster Oficial en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili.....	17
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus correspondientes Comisiones de Selección.....	18
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.....	19
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de Didáctica y Organización Escolar.....	20
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la reducción de la dedicación de la Profesora Titular de Universidad Dña. Beatriz Montoya Lázaro.....	21
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto con fecha 20 de noviembre de 2019.....	22



ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba una plaza de Profesor Contratado Doctor y su correspondiente Comisión de Selección (Programa Ramón y Cajal con certificado I3).....	23
ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la ratificación de la modificación de la Memoria del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría.....	24
I.4. RECTOR.....	25
RESOLUCIÓN del Rector núm. 395, de 1 de julio de 2020, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Luisa María Álvarez Giménez.....	25
RESOLUCIÓN del Rector núm. 396, de 1 de julio de 2020, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Verónica Rodríguez Herrera.	27
RESOLUCIÓN del Rector núm. 413, de 2 de julio de 2020, por la que se establece el protocolo de depósito y defensa de tesis doctorales.	29
RESOLUCIÓN del Rector núm. 417, de 6 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. María del Pilar Casado Belmonte como miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Almería.....	36
RESOLUCIÓN del Rector núm. 418, de 6 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Juan García García como miembro de la Comisión de Seguimiento	



del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Almería.	37
RESOLUCIÓN del Rector núm. 420, de 7 de julio de 2020, por la que se modifica la Resolución de 22/06/2020, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.	38
RESOLUCIÓN del Rector núm. 421, de 7 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Gabriel Aguilera Manrique como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.	40
RESOLUCIÓN del Rector núm. 422, de 7 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Gabriel Aguilera Manrique como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.	41
RESOLUCIÓN del Rector núm. 424, de 7 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Miguel Jesús Guerrero Segura como Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.	42
RESOLUCIÓN del Rector núm. 425, de 7 de julio de 2020, sobre matrícula oficial en estudios de Grado y Máster para el curso académico 2020-2021.	43
RESOLUCIÓN del Rector núm. 426, de 8 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Francisco Rogelio Manzano Agugliaro como Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental de la Universidad de Almería.	44



RESOLUCIÓN del Rector núm. 427, de 8 de julio de 2020, por la que se determina que D. Juan Reca Cardeña, Director del CIAIMBITAL de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental de la Universidad de Almería.	45
RESOLUCIÓN del Rector núm. 442, de 10 de julio de 2020, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos públicos de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores convocados por Resolución de 28 de mayo de 2020 salvo plazas 04, 08, 14, 19 y 24 (BOJA N° 105 de 03/06/2020).	46
RESOLUCIÓN del Rector núm. 443, de 13 de julio de 2020, por la que se cesan y nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.	47
RESOLUCIÓN del Rector núm. 444, de 13 de julio de 2020, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.	49
RESOLUCIÓN del Rector núm. 445, de 13 de julio de 2020, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.	52
RESOLUCIÓN del Rector núm. 446, de 13 de julio de 2020, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.	56
RESOLUCIÓN del Rector núm. 450, de 16 de julio de 2020, por la que se ejecuta la Sentencia nº 184/20, de 6 de julio de 2020, dictada por la Sección 3ª de la Audiencia	



Provincial de Almería, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 63/2019, seguido contra D. Francisco Ramón Checa Fernández.....**¡Error! Marcador no definido.**

RESOLUCIÓN del Rector núm. 452, de 20 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Enrique de Amo Artero como Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.....58

RESOLUCIÓN del Rector núm. 453, de 20 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Juan José Moreno Balcázar como Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.....59

RESOLUCIÓN del Rector núm. 454, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Antonio Vargas Berenguel como Vicedecano Segundo de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.....60

RESOLUCIÓN del Rector núm. 455, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Juan Gisbert Gallego como Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.....61

RESOLUCIÓN del Rector núm. 456, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Juan José Moreno Balcázar como Vicedecano Primero de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.....62

RESOLUCIÓN del Rector núm. 457, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. María Trinidad Angosto Trillo como Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.....63



RESOLUCIÓN del Rector núm. 458, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Ignacio Jesús Martínez López como Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.....	64
RESOLUCIÓN del Rector núm. 459, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. María Jacoba Salinas Bonillo como Vicedecana de Ciencias Ambientales, Relaciones Institucionales, Infraestructuras y Divulgación de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.	65
RESOLUCIÓN del Rector núm. 460, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. María Trinidad Angosto Trillo como Vicedecana de Biotecnología, Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.	66
RESOLUCIÓN del Rector núm. 461, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. Miriam Álvarez Corral como Vicedecana de Química, Planes de Estudio, Estudiantes e Igualdad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.	67
RESOLUCIÓN del Rector núm. 462, de 22 de julio de 2020, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos públicos de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado Laboral convocados por Resolución de 28 de mayo de 2020 (BOJA N° 105 de 03/06/2020).	68
RESOLUCIÓN del Rector núm. 465, de 22 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. María Encarnación Carmona Samper como Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.	69



RESOLUCIÓN del Rector núm. 466, de 22 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. María Encarnación Carmona Samper como Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.	70
RESOLUCIÓN del Rector núm. 467, de 22 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. Rosa María Chica Moreno como Directora en funciones de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.	71
RESOLUCIÓN del Rector núm. 468, de 22 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. Rosa María Ayala Palenzuela como Directora de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.	72
RESOLUCIÓN del Rector núm. 476, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Francisco Javier García González como Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.	73
RESOLUCIÓN del Rector núm. 477, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz como Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.	74
RESOLUCIÓN del Rector núm. 478, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. Encarnación Cantón Rodríguez como Secretaria de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.	75
RESOLUCIÓN del Rector núm. 479, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Rafael Guirado Clavijo como Subdirector de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.	76



RESOLUCIÓN del Rector núm. 480, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Francisco Domingo Molina Aiz como Subdirector de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.....	77
RESOLUCIÓN del Rector núm. 482, de 30 de julio de 2020, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.....	78
RESOLUCIÓN del Rector núm. 483, de 30 de julio de 2020, por la que se nombran al Presidente y al Secretario del Tribunal, así como a los Responsables, Secretarios de Sede y miembros de la Comisión en el Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en la convocatoria ordinaria de 2020.....	81
RESOLUCIÓN del Rector núm. 484, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. Encarnación Cantón Rodríguez como Secretaria de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.....	84
RESOLUCIÓN del Rector núm. 485, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Fernando del Moral Torres como Subdirector de Agronomía de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.....	85
RESOLUCIÓN del Rector núm. 486, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. José Luis Casas López como Subdirector de Industriales de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.....	86
RESOLUCIÓN del Rector núm. 487, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Rafael Guirado Clavijo como Subdirector de Informática de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.....	87



RESOLUCIÓN del Rector núm. 492, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. María Trinidad Angosto Trillo como Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería.	88
RESOLUCIÓN del Rector núm. 493, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. Francisca Suárez Estrella como Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería.	89
RESOLUCIÓN del Rector núm. 494, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. José Luis Casas López como Coordinador del Grado en Ingeniería Química Industrial de la Universidad de Almería.....	90
RESOLUCIÓN del Rector núm. 495, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Fernando del Moral Torres como Coordinador del Grado en Ingeniería Agrícola de la Universidad de Almería.....	91
RESOLUCIÓN del Rector núm. 496, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. Ana María Ferrer Cañizares como Secretaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.	92
RESOLUCIÓN del Rector núm. 497, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Javier Fornieles Alcaraz como Secretario de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.	93
RESOLUCIÓN del Rector núm. 498, de 31 de julio de 2020, por la que se aprueba la indemnización del contratista correspondiente a los meses de mayo y junio del 2020 del contrato del servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad de Almería de la empresa Asociación Provincial de Personas con Discapacidad Verdiblanca. Expediente: 701:18.....	94



RESOLUCIÓN del Rector núm. 499, de 5 de agosto de 2020, por la que se asume la Resolución de levantamiento de la suspensión Lote 2 del Expediente 766.19: Ejecución de las obras de construcción del futuro edificio denominado Facultad de Ciencias Empresariales en la parcela B-5 del modificado plan especial de 2.009.....	98
I.7. VICERRECTORADOS	101
RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería por la que se convoca el proceso selectivo de Profesorado para el Programa “Universidad de Mayores” del curso 2020-21.....	101
RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería por la que se publica el listado definitivo de admitidos/excluidos del proceso de selección de Profesorado para el Programa “Universidad de Mayores” del curso 2020-21.....	102

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 1 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.

Se aprueba el acuerdo sobre la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.

(ANEXO ACUERDO PUNTO ÚNICO OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 1 de julio de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los cambios en adscripciones en los títulos oficiales de la UAL.

Se aprueban los cambios de adscripciones de asignaturas de los títulos oficiales de:

- Máster en Laboratorio Avanzado de Química.
- Máster en Profesorado de Educación Secundaria.
- Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables.
- Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente.
- Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos.
- Grado en Ciencias Ambientales (Plan 2009).
- Máster en Ingeniería Química.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de julio de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la actualización de límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la UAL para el curso académico 2020-21.

Se aprueba la actualización de límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la UAL para el curso académico 2020-21.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Disponibile en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de julio de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la ordenación docente para el curso académico 2020-21.

Se aprueba la ordenación docente para el curso académico 2020-21. Se autoriza al Vicerrectorado de Ordenación Académica para modificar la ordenación docente con el objeto de subsanar los errores y omisiones que se detecten.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de julio de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cambio de denominación del Ámbito de Educación Física, por el de Ámbito de Motricidad Humana.

Se aprueba el cambio de denominación del Ámbito de Educación Física, por el de Ámbito de Motricidad Humana.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de julio de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de Máster Oficial en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili.

Se aprueba la modificación del Máster Oficial en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili, para su elevación a Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de julio de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus correspondientes Comisiones de Selección.

Se aprueban las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus correspondientes Comisiones de Selección.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de julio de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Se aprueba conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses a la profesora Dña. María Mar Campos Fernández-Figares en la Universidad de Évora (Portugal).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de Didáctica y Organización Escolar.

Se aprueba dotar una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de Didáctica y Organización Escolar que será cubierta interinamente por Dña. Monia Rodorigo.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la reducción de la dedicación de la Profesora Titular de Universidad Dña. Beatriz Montoya Lázaro.

Se aprueba reducir la dedicación de la Profesora Titular de Universidad Dña. Beatriz Montoya Lázaro a tiempo parcial 3 horas.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos sobre la base de la Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto con fecha 20 de noviembre de 2019.

Se aprueba la propuesta de asignación individual de los complementos retributivos autonómicos que se indica a continuación, que supone el reconocimiento de 1 tramo adicional sobre los inicialmente asignados.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Tramos anteriores	Nuevos tramos	Tramos totales
NOVAS	CASTELLANO	NURIA	1	4	5

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba una plaza de Profesor Contratado Doctor y su correspondiente Comisión de Selección (Programa Ramón y Cajal con certificado I3).

Se aprueba una plaza de Profesor Contratado Doctor y su correspondiente Comisión de Selección (Programa Ramón y Cajal con certificado I3).

(ANEXO ACUERDO PUNTO 12 OD)

Disponibile en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de julio de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la ratificación de la modificación de la Memoria del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría.

Se aprueba la ratificación de la modificación de la Memoria del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 13 OD)

Disponibile en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de julio de 2020. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 395, de 1 de julio de 2020, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Luisa María Álvarez Giménez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Luisa María Álvarez Giménez**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **01/07/2020** al **06/08/2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 396, de 1 de julio de 2020, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Verónica Rodríguez Herrera.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Verónica Rodríguez Herrera**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **01/07/2020** al **06/08/2020**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 413, de 2 de julio de 2020, por la que se establece el protocolo de depósito y defensa de tesis doctorales.

La Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de fecha 15 de abril de 2020, sobre protocolo excepcional de depósito y defensa de tesis doctorales de forma no presencial, reguló el depósito y la defensa de las tesis doctorales durante el estado de alarma decretado por el Gobierno de España par a la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Dada la finalización del estado de alarma, sumado a la experiencia adquirida durante este periodo, aconsejan una adaptación de dicho protocolo y su establecimiento más allá de situaciones de excepcionalidad, por lo que, **este Rectorado**

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el protocolo de depósito y defensa de tesis doctorales que figura en el Anexo I.

SEGUNDO.- Derogar la Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de fecha 15 de abril de 2020, sobre protocolo excepcional de depósito y defensa de tesis doctorales de forma no presencial.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigor en el momento de su firma.

ANEXO I

PROTOCOLO DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS DOCTORALES

DEFINICIONES:

La defensa de la tesis **en formato presencial** es aquella en la que el doctorando y todos los miembros del tribunal están presentes en una misma sala, ubicada en la UAL.

La defensa de la tesis **en formato telemático** es aquella en la que al menos uno de los intervinientes (doctorando y/o miembros del tribunal que actúa) no está presente en una misma sala, ubicada en la UAL.

TRÁMITES PREVIOS A LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL:

1) **Depósito:** El depósito de las tesis doctorales se realizará telemáticamente mediante sistema de tickets CAU (Centro de Atención al Usuario) habilitado por la Universidad de Almería. El ticket de depósito irá dirigido al Servicio o Unidad responsable de la gestión de tesis e incluirá toda la documentación requerida.

2) **Anuncio de depósito:** Una vez revisados los requisitos de depósito, así como que la documentación presentada está correcta, la Universidad de Almería hará público el depósito de la tesis a través del apartado de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado habilitado para ello, momento en el que se considerará depositada la tesis y comenzará el periodo de exposición pública.

3) **Exposición pública:** Durante el periodo de exposición pública de la tesis doctoral, los doctores interesados en examinar las mismas deberán solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección tesis@ual.es.



Recibida una petición de examen de una tesis doctoral, se comprobará que el solicitante está en posesión del título de doctor, en cuyo caso se le habilitará acceso al Repositorio Institucional de la UAL, permitiéndole la consulta de la tesis sin posibilidad de descarga.

4) Aprobación de la defensa de la tesis: Superado el periodo de exposición pública y resueltas las posibles reclamaciones que se pudiesen presentar, se comunicará al doctorando, al director/es de tesis, al coordinador del programa de doctorado y al Secretario del tribunal, que se ha aprobado la defensa de la tesis, en su caso.

5) Comunicación de la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

a) El Secretario del Tribunal comunicara a la UAL si la defensa pretende realizarse presencial o telemáticamente. Para ello empleará el impreso de Comunicación del Acto de Defensa de la Tesis, dirigido al Servicio o Unidad responsable de la gestión de tesis. En él se indicará asimismo la fecha y la hora propuestas para la defensa.

b) Mediante dicha solicitud, y en el caso de defensa telemática, la Universidad de Almería asume que el Secretario es garante de; i) que el doctorando y todos los miembros de tribunal aceptan realizar la defensa en este formato, y ii) que el doctorando y todos los miembros de tribunal disponen de los medios técnicos necesarios para participar en la teledefensa de la tesis.

6) Anuncio de defensa pública de la tesis: Una vez recibido el impreso de Comunicación del Acto de Defensa de la Tesis enviada por el Secretario del Tribunal al Servicio o Unidad responsable de la gestión de tesis, la Universidad de Almería hará público el acto de defensa de la tesis doctoral a través del apartado de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado habilitado para ello.

TRÁMITES RELATIVOS A LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL:

La defensa se desarrollará conforme a las siguientes condiciones y fases:

a) El Secretario del Tribunal es el responsable de documentar el acto y garantizar que el mismo se desarrolla conforme a la legalidad y el presente protocolo. El Secretario será la persona que firmará el acta de calificación de la tesis, incluyendo, una diligencia donde se indican las personas (doctorando y/o miembros del tribunal) que han actuado por videoconferencia, en su caso.

b) La Universidad de Almería asegurará el carácter público del acto de defensa de la tesis permitiendo, en el caso de defensa en formato telemático, el acceso mediante videoconferencia, enlace que será publicado en la página web de la EIDUAL. Las personas con la titulación de doctor que asistan a la exposición pública por medios telemáticos, podrán efectuar preguntas y realizar comentarios en el momento y mediante el mecanismo que la presidencia del tribunal establezca.

c) Los participantes y asistentes seguirán lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos-Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, y demás normativa que resulte de aplicación.

d) En caso de problemas técnicos irresolubles, tanto en formato presencial como telemático, que impidan el comienzo o desarrollo del acto de defensa de la tesis, durante al menos un periodo de 30 minutos, la presidencia del tribunal procederá a suspender la defensa, que quedará aplazada para una nueva fecha debiéndose reiniciar el acto interrumpido desde el principio.



7) Constitución del Tribunal:

a) Previamente al acto de defensa de la tesis, se abrirá una sesión no pública de constitución del Tribunal. Para ello el Secretario debe proceder a la identificación de los miembros del tribunal, mostrando éstos su DNI o documento acreditativo equivalente. En el caso telemático, el documento será mostrado a la cámara de modo que pueda identificarse con claridad.

b) Una vez identificados los miembros del tribunal, el Secretario leerá en voz alta el nombre y apellidos de los mismos y les preguntará uno a uno si están de acuerdo con la constitución de ese tribunal y si han quedado informados de que únicamente será el Secretario quien firme el acta de constitución del tribunal y el acta de calificación de la tesis.

c) El Secretario del Tribunal, informará de que en el caso de que la tesis obtenga una calificación de Sobresaliente por unanimidad, se procederá a una posterior votación secreta para la concesión de la Mención Cum Laude. La no emisión de voto por parte de algún miembro del Tribunal supondrá la no obtención de dicha mención.

d) La falta de alguno de estos requisitos impedirá la válida constitución del tribunal.

8) Identificación del doctorando: Antes de la apertura de la Sesión Pública de defensa de la tesis, el doctorando se identificará mostrando su DNI o documento acreditativo equivalente al Secretario. En el caso telemático, el documento será mostrado a la cámara, **antes de abrir la sesión al público**, de modo que el secretario pueda identificar la identidad del doctorando con claridad.

9) **Acto de defensa pública:** Una vez identificado el doctorando, el Secretario del Tribunal **dará acceso al público** y hará constar que el Tribunal se ha constituido previamente e indicará el nombre y apellidos del doctorando y de los miembros del tribunal, comenzando seguidamente el acto de defensa pública.

Comenzará entonces el acto de defensa pública, que se desarrollará de acuerdo con los tiempos y formas que la presidencia del tribunal establezca.

10) **Deliberación del tribunal:** Finalizada la defensa pública, los miembros del tribunal, sin la presencia del doctorando ni del resto de asistentes, procederán a deliberar sobre la calificación de la tesis. Los informes individuales de cada miembro del tribunal serán recepcionados directamente por el Secretario en el caso de defensa presencial, o mediante correo electrónico en tiempo real en el caso telemático.

11) **Exposición pública de la calificación:** Tras ser otorgada la calificación y ya en presencia del doctorando, todo el tribunal y del resto de asistentes, el presidente hará pública la calificación obtenida verbalmente y se dará por cerrado el acto de la defensa de la tesis.

El Secretario del tribunal enviará un correo electrónico a la dirección tesis@ual.es indicando la calificación obtenida, con el fin de que por parte del Servicio o Unidad responsable de la gestión de tesis se proceda a la elaboración del acta de calificación de la tesis, una vez que finalice la emisión del voto secreto para la mención “cum laude”.

12) **Emisión del voto secreto de la mención “cum laude”:** En el caso de que la calificación obtenida por el doctorando sea de sobresaliente, cada miembro del tribunal podrá dar su voto para la obtención de la “Mención Cum Laude”. Este voto tiene carácter secreto



y se realizará empleando medios informáticos que garanticen el anonimato y que permitirán la votación durante un plazo de 24 horas desde 1 hora después de la hora prevista de inicio para la defensa de la tesis. Si durante este plazo alguno de los miembros del tribunal comunicara a la dirección tesis@ual.es, que ha producido algún problema técnico para la emisión de este voto, se repetirá esta votación en las 72 horas siguientes.

13) Elaboración del acta: Una vez finalizado el plazo para la emisión del voto secreto de la mención “cum laude”, el Servicio o Unidad responsable de la gestión de tesis procederá a elaborar el acta de calificación de la tesis, donde se indicarán las menciones que en su caso hubiera obtenido. En el caso de defensa telemática, en el reverso del acta se realizará una diligencia donde se reflejarán las personas (doctorando y miembros del tribunal) que han actuado por videoconferencia. Dicha acta de será firmada digitalmente por el Secretario del tribunal. Una vez firmada, se enviará un correo electrónico al doctorando y a todos los miembros del tribunal, indicando la calificación obtenida y la mención cum laude en su caso.

14) Archivo de la tesis defendida: Una vez defendida, la tesis doctoral quedará depositada en un repositorio público institucional habilitado por la UAL y gestionado por la Biblioteca, tal y como establece la legislación nacional. Este repositorio será electrónico por defecto y por tanto de consulta libre a través de la red. No obstante, una vez defendida la tesis, el doctorando podrá depositar un ejemplar impreso de la tesis doctoral para que sea ésta la que quede almacenada y expuesta de forma no electrónica en el repositorio.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 417, de 6 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. María del Pilar Casado Belmonte como miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María del Pilar Casado Belmonte** miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Almería, de fecha 22 de octubre de 2019, para la realización de prácticas académicas externas en el Ministerio del Interior.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 418, de 6 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Juan García García como miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Juan García García** miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Almería, de fecha 22 de octubre de 2019, para la realización de prácticas académicas externas en el Ministerio del Interior.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 420, de 7 de julio de 2020, por la que se modifica la Resolución de 22/06/2020, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

Con fecha 22/06/2020 se publica Resolución de este Rectorado, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, (plazas I-44/2020 a la I-64/2020).

Con fecha 02/07/2020, a instancia de la Investigadora Principal del proyecto “Recursos Liberados Disponibles del proyecto europeo SmartAgriHubs CG: 351018”, Dra. Cynthia Lynn Giagnocavo se solicita a este Rectorado la anulación de la Convocatoria del Contrato con referencia I-63/2020, según motivos expuestos en escrito dirigido al Servicio de RRHH de la Universidad de Almería por la citada investigadora, relacionados con el desarrollo del proyecto de investigación referenciado.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y de conformidad con lo previsto en el Art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HA RESUELTO:



Primero: Anular la convocatoria del contrato laboral temporal con referencia I-63/2020 financiado por el proyecto de investigación titulado “Recursos Liberados Disponibles del proyecto europeo SmartAgriHubs”.

Segundo: Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, comunicando a los participantes que pueden solicitar la devolución de las tasas abonadas por derecho de participación en el citado concurso, así como la documentación presentada.

Tercero: Mantener el resto de la Resolución de 22 de junio de 2020 del Rectorado de la Universidad de Almería, publicada con fecha 22/06/2020, en sus mismos términos, así como los actos administrativos dictados con posterioridad y derivados de la misma.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 421, de 7 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Gabriel Aguilera Manrique como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Gabriel Aguilera Manrique** como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 6 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 422, de 7 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Gabriel Aguilera Manrique como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Gabriel Aguilera Manrique** Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 424, de 7 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Miguel Jesús Guerrero Segura como Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Miguel Jesús Guerrero Segura** Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería por un año natural a partir de la fecha de esta resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 425, de 7 de julio de 2020, sobre matrícula oficial en estudios de Grado y Máster para el curso académico 2020-2021.

TÍTULO PRELIMINAR - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente normativa tiene por objeto regular los procedimientos, plazos y requisitos para la matriculación de los estudiantes que vayan a cursar estudios oficiales de Grado o Máster en la Universidad de Almería durante el curso 2020-2021.

Pinche en la siguiente imagen para consultar la Resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 426, de 8 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Francisco Rogelio Manzano Agugliaro como Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Francisco Rogelio Manzano Agugliaro** como Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 427, de 8 de julio de 2020, por la que se determina que D. Juan Reca Cardaña, Director del CIAIMBITAL de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **D. Juan Reca Cardaña**, Director del Centro de Investigación en Agrosistemas Intensivos Mediterráneos y Biotecnología Agroalimentaria (CIAIMBITAL) de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado nº 918, de 21 de septiembre de 2018, asuma las funciones, sin retribución económica, de Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 8 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 442, de 10 de julio de 2020, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos públicos de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores convocados por Resolución de 28 de mayo de 2020 salvo plazas 04, 08, 14, 19 y 24 (BOJA Nº 105 de 03/06/2020).

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Resolución de 28 de mayo de 2020, por la que se convoca concurso para la adjudicación de plazas de Profesor Ayudante Doctor en régimen de contratación laboral, así como, en la normativa vigente en esta materia.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018, **HA RESUELTO**

APROBAR Y PUBLICAR la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos que se citan en el Anexo I convocados por la Resolución anteriormente mencionada. En dicha relación aparecen los aspirantes admitidos, esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 443, de 13 de julio de 2020, por la que se cesan y nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 (BOE 10-12-2016) y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2019-20, y atendiendo a la propuesta elevada a este Rectorado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería tras efectuar la designación de miembros de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2019-20, aprobado por la citada comisión, en sesión de 14 de febrero de 2020.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2013, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

NOMBRAR – CESAR a los profesores relacionados a continuación como miembros en las sedes correspondientes del **TRIBUNAL ÚNICO DE ACCESO Y ADMISIÓN** para la convocatoria **ORDINARIA (julio) de 2020**.

CESES

CARGO	NOMBRE	APELLIDOS	SEDE
VOCAL CORRECTOR MATEMÁTICAS II	FRANCISCO JESÚS	MANZANO CARA	6
VOCAL CORRECTOR INGLÉS	ANA MARÍA	FERRER MARTÍNEZ	9
VOCAL CORRECTOR FRANCÉS	MARÍA ISABEL	FERNÁNDEZ IMNERNÓN	2

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	APELLIDOS	SEDE
VOCAL CORRECTOR MATEMÁTICAS II	PEDRO JESÚS	MARTÍNEZ APARICIO	0
VOCAL CORRECTOR INGLÉS	JOAQUÍN JOSÉ	CUELLAR TRASORRAS	9
VOCAL DE APOYO ANEE	MONIA	RODORIGO	0
VOCAL DE APOYO ANEE	NOELIA	NAVARRO GÓMEZ	0
VOCAL DE APOYO ANEE	CARMEN MARÍA	SALVADOR FERRER	0
VOCAL DE APOYO ANEE	MERCEDES	FERNÁNDEZ TORRES	0
VOCAL DE APOYO ANEE	MAGDALENA PILAR	ANDRÉS ROMERO	0

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 444, de 13 de julio de 2020, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 (BOE 10-12-2016) y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2019-20, y atendiendo a la propuesta elevada a este Rectorado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería tras efectuar la designación de miembros de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2019-20, aprobado por la citada comisión, en sesión de 14 de febrero de 2020.



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2013, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

NOMBRAR a las personas relacionadas a continuación como **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** en las sedes correspondientes del **TRIBUNAL ÚNICO DE ACCESO Y ADMISIÓN** para la convocatoria **ORDINARIA (julio) de 2020**, desde el 1 de julio de 2020.

NOMBRE	APELLIDOS	SEDE	UBICACIÓN
YOLANDA	ONTIVEROS LOZANO	ÚNICA	UNIVERSIDAD
JUAN ANTONIO	CAMACHO MARTÍNEZ	ÚNICA	UNIVERSIDAD
ADELINA	DEL PINO MEDINA	ÚNICA	UNIVERSIDAD
PILAR	FERNÁNDEZ LAFUENTE	ÚNICA	UNIVERSIDAD
VALENTÍN	RAMIRO PRIETO	ÚNICA	UNIVERSIDAD
MARIO	MARTÍNEZ ESCORIZA	ÚNICA	UNIVERSIDAD
DAVID	ORTEGA GALDEANO	ÚNICA	UNIVERSIDAD
CARLOS FCO.	ARQUILLOS JIMÉNEZ	3	BIBLIOTECA
ANTONIO	CASTRO PÉREZ	2	AULARIO III
FRANCISCO	FERRER ROLDÁN	1	AULARIO I
MARÍA DEL MAR	FRANCO GÓMEZ	3	BIBLIOTECA
JUAN	GARRIDO SÁNCHEZ	3	BIBLIOTECA
MILAGROS	GONZÁLES GIMÉNEZ	3	BIBLIOTECA
FRANCISCO	GONZÁLEZ MOYA	1	AULARIO I
EVA MARÍA	GUARDIA HIDALGO	1	AULARIO I



LAUREANO	LÓPEZ VALVERDE	1	AULARIO I
JUAN ANTONIO	MEMBRILLA MARTÍNEZ	2	AULARIO III
KEREN	MORALES GONZÁLEZ	2	AULARIO III
RAFAEL MANUEL	SÁNCHEZ GARCÍA	2	AULARIO III
MARI CARMEN	SEGURA PIEDRA	3	BIBLIOTECA
FERNANDO	SERRANO GONZÁLEZ	1	AULARIO I
MARTÍN	TORRENTE GONZÁLEZ	2	AULARIO III
J. FRANCISCO	DÍAZ GÓMEZ	0	CARPA
Mª CARMEN	PÉREZ SÁEZ	0	CARPA
FRANCISCO J.	JIMÉNEZ OLIVENCIA	9B	IES GAVIOTA (ADRA)
ANTONIO AGUSTÍN	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	6A	IES FUENTE NUEVA (EL EJIDO)
ISABEL	PEÑA GARCÍA	4	IES AGUADULCE (AGUADULCE)
ANA MARÍA	GARCÍA PARRA	7B	IES ALBUJAIRA (HUÉRCAL-OVERA)
MANUEL	RIVERA RODRÍGUEZ	9A	IES ABDERA (ADRA)
MIGUEL ÁNGEL	GALINDO GONZÁLEZ	5	IES SABINAR (ROQUETAS)
JOSÉ	PÉREZ NAVARRO	8	IES CARDENAL CISNEROS (ALBOX)
GENARO	ROMERO MARÍN	7A	IES CURA VALERA (HUÉRCAL-OVERA)
Mª PILAR	NAVARRO REQUENA	6B	IES SANTO DOMINGO (EL EJIDO)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 445, de 13 de julio de 2020, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 (BOE 10-12-2016) y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2019-20, y atendiendo a la propuesta elevada a este Rectorado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería tras efectuar la designación de miembros de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2019-20, aprobado por la citada comisión, en sesión de 14 de febrero de 2020.



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2013, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

NOMBRAR a los profesores relacionados a continuación como **VOCALES COLABORADORES DE CENTRO** en las sedes correspondientes **del TRIBUNAL ÚNICO DE ACCESO Y ADMISIÓN** para la convocatoria **ORDINARIA (julio) de 2020**, desde el 1 de julio de 2020.

NOMBRE	APELLIDOS	SEDE	CENTRO
SARA	CABELLO PAREDES	1	IES JUAN GOYTISOLO
SERGIO	ENRIQUE GARCÍA	1	IES ALBAIDA
DOLORES	HERNÁNDEZ DÍAZ	1	IES ALMERAYA
JUAN BOSCO	IGLESIAS-RODRÍGUEZ	1	CDP STELLA MARIS
Mª ISABEL	JURADO CALLEJÓN	1	CDP COMPAÑÍA DE MARÍA
ANA ISABEL	MÁRQUEZ GARCÍA	1	CDP LA SALLE
ANTONIO	PÉREZ BERENGUEL	1	IES MAESTRO PADILLA
JESÚS	RAMÓN CAÑADAS	1	IES CARMEN DE BURGOS
CARMEN	RUIZ PARÍS	1	IES ALHADRA
PILAR	AMO RAIGÓN	2	ESCUELA DE ARTE
CRISTÓBAL	BELMONTE PIEDRA	2	C. DIOCESANO DE SAN ILDEFONSO
ISABEL Mª	FENOY GÁZQUEZ	2	CDP AGAVE
ZULEMA MARÍA	JIMÉNEZ MOLA	2	IES SIERRA NEVADA
ANA MARÍA	LÓPEZ RAMÍREZ	2	I.P.E.P.
MARÍA TERESA	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	2	IES GALILEO



JUAN BAUTISTA	PALENZUELA ALCARAZ	2	IES EL ALQUIÁN
CARMEN MARÍA	PEÑA MALDONADO	2	IES VALLE DEL ANDARAX
LAURA	PÉREZ MARTÍNEZ	2	IES AZCONA
CONSUELO	RUIZ LÁZARO	2	IES NICOLÁS SALMERÓN
PEDRO JESÚS	SÁNCHEZ TORRECILLAS	2	IES SOL DE PORTOCARRERO
MANUEL	TORRES MARTÍNEZ	2	IES CERRO MILANO
JOSÉ	ANDÚJAR MATEOS	3	IES CELIA VIÑAS
JUAN JOSÉ	CASTILLO GARCÍA	3	IES AL-ÁNDALUS
YOLANDA	RODRÍGUEZ RUIZ	3	IES ALBORÁN
A. MANUEL	FRUCTUOSO SÁNCHEZ	3	IES CAMPOS DE NÍJAR
NATALIA	BARBERO DÍAZ	3	IES EL ALGAR
VANESA	MOYA SEGURA	3	IES LOS ÁNGELES
JUAN ISIDORO	RUIZ CARMONA	3	IES ALHAMILLA
JUAN JOSÉ	SOTO LUQUE	3	IES BAHÍA DE ALMERÍA
JOSÉ MARÍA	GÓMEZ RODRÍGUEZ	4	IES AGUADULCE
INÉS	CANET UROZ	4	IES MAR MEDITERRÁNEO
REMEDIOS	HERNÁNDEZ RUIZ	4	CDP ALTADUNA
MARIANO	JIMÉNEZ CARMONA	4	CDP SALADARES
ANA	PÉREZ VARGAS	4	IES LA PUEBLA
ISIDRO	SÁNCHEZ PÉREZ	4	CDP PORTOCARRERO
RAQUEL	CARRO GALLARDO	5	IES TURRIANA
RAFAEL FCO.	GÓMEZ PERALVO	5	IES SABINAR
JUAN	FERNÁNDEZ MESAS	5	IES ALGAZUL
MANUEL	SALVADOR MIRAS	5	IES VILLA DE VÍCAR
PABLO	SUÁREZ FERNÁNDEZ	5	IES LAS MARINAS
ELENA SUSANA	ZÁRATE PILES	5	IES EL PARADOR
AMALIA	CARMONA JIMÉNEZ	8	IES VALLE DEL ALMANZORA

RITA	CASANOVA PAGÁN	8	JUAN RUBIO ORTIZ
PATRICIA A.	GÓMEZ GONZÁLEZ	8	IES ALTO ALMANZORA
ANDRÉS	JIMÉNEZ CARRILLO	8	IES CARDENAL CISNEROS
DOLORES	LÓPEZ GARCÍA	8	IES MARTÍN GARCÍA RAMOS
TANIA	SOLÍS FERNÁNDEZ	8	IES ROSA NAVARRO
Mª CARMEN	GUTIÉRREZ GARCÍA	6A	IES LA MOJONERA
LIBRADO	NOGAL LINARES	6A	IES MURGI
ANA BELÉN	PEDRAZA CASADO	6A	IES FUENTE NUEVA
ANA MARÍA	RUIZ CIFUENTES	6A	IES FRANCISCO MONTOYA
Mª SOLEDAD	VÁZQUEZ CALLEJÓN	6A	IES SANTA Mª DEL ÁGUILA
ENCARNACIÓN	ANDRÉ GARCÍA	6B	CDP SEK ALBORÁN
JUAN	GARCÍA PUGNAIRE	6B	COLEGIO LICEO MEDITERRÁNEO
FRANCISCO	GALLEGOS MALDONADO	6B	IES PABLO RUIZ PICASSO
LUIS	RUIZ PÉREZ	6B	IES SANTO DOMINGO
MARÍA LUISA	LAFUENTE PORCUNA	7A	IES MAR SERENA
JUAN	MARTÍNEZ RECHE	7A	IES JOSÉ MARÍN
DIEGO	MARTÍNEZ SERRANO	7A	IES CURA VALERA
IRENE	OSET ROMERA	7A	CDP VALDESERRA
PILAR	PEREA AYUSO	7A	IES ALYANUB
EULALIA	PÉREZ ALARCÓN	7A	IES JAROSO
CÁNDIDA	HERNÁNDEZ BARRANCO	7B	IES MEDITERRÁNEO
JOSÉ FRANCISCO	MIRAS RAMOS	7B	IES ALBUJAIRA
FRANCISCO	RAMÍREZ MARCO	7B	EL PALMERAL
MANUEL JESÚS	MARTÍN SÁNCHEZ	9ª	CDP NTRA. SRA. DE GADOR
ISABEL MARÍA	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	9A	IES ABDERA
Mª CARMEN	MONDRAGÓN MULLOR	9B	IES GAVIOTA
JOSÉ	PÉREZ PEINADO	9B	IES SIERRA DE GÁDOR

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 446, de 13 de julio de 2020, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 (BOE 10-12-2016) y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2019-20, y atendiendo a la propuesta elevada a este Rectorado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería tras efectuar la designación de miembros de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2019-20, aprobado por la citada comisión, en sesión de 14 de febrero de 2020.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2013, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

NOMBRAR a los profesores relacionados a continuación como VIGILANTES en las sedes correspondientes del **TRIBUNAL ÚNICO DE ACCESO Y ADMISIÓN** para la convocatoria **ORDINARIA (julio) de 2020**, desde el 1 de julio de 2020.

NOMBRE	APELLIDOS	UBICACIÓN DE VIGILANCIA
FRANCISCO	NAVARRO MARTÍNEZ	SEDE 8 / IES CARDENAL CISNEROS
ESTEFANÍA	ACIÉN GONZÁLEZ	SEDE 1 / AULARIO I (UNIVERSIDAD)
ROSA	AYALA PALENZUELA	SEDE 1 / AULARIO I (UNIVERSIDAD)
MARÍA JOSÉ	CAZORLA GONZÁLEZ	SEDE 1 / AULARIO I (UNIVERSIDAD)
BERNARDO	CLAROS MOLINA	SEDE 1 / AULARIO I (UNIVERSIDAD)
EVA MARÍA	DÍEZ PERALTA	SEDE 1 / AULARIO I (UNIVERSIDAD)
Mª DEL MAR	GÓMEZ LOZANO	SEDE 1 / AULARIO I (UNIVERSIDAD)
ANTONIA	LOZANO DÍAZ	SEDE 2 / AULARIO III (UNIVERSIDAD)
PEDRO	MARTÍNEZ RUANO	SEDE 2 / AULARIO III (UNIVERSIDAD)
JOSÉ ANTONIO	GARRIDO CÁRDENAS	SEDE 2 / AULARIO III (UNIVERSIDAD)
FÁTIMA	PÉREZ FERRER	SEDE 2 / AULARIO III (UNIVERSIDAD)
JOSÉ ANTONIO	PIEDRA FERNÁNDEZ	SEDE 3 / AULARIO III (UNIVERSIDAD)
MARI LUZ	PUERTAS GONZÁLEZ	SEDE 3 / AULARIO III (UNIVERSIDAD)
PABLO	ROMÁN LÓPEZ	SEDE 3 / BIBLIOTECA (UNIVERSIDAD)
JUAN SEBASTIÁN	FERNÁNDEZ PRADOS	SEDE 3 / BIBLIOTECA (UNIVERSIDAD)
DORINA CLAUDIA	SUCIU	SEDE 3 / BIBLIOTECA (UNIVERSIDAD)



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 452, de 20 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Enrique de Amo Artero como Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Enrique de Amo Artero** como Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de julio de 2020.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 453, de 20 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Juan José Moreno Balcázar como Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Juan José Moreno Balcázar** Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 454, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Antonio Vargas Berenguel como Vicedecano Segundo de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Antonio Vargas Berenguel** como Vicedecano Segundo de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 455, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Juan Gisbert Gallego como Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Juan Gisbert Gallego** como Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 456, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Juan José Moreno Balcázar como Vicedecano Primero de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Juan José Moreno Balcázar** como Vicedecano Primero de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 457, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. María Trinidad Angosto Trillo como Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María Trinidad Angosto Trillo** como Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 458, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Ignacio Jesús Martínez López como Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Ignacio Jesús Martínez López** Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 459, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. María Jacoba Salinas Bonillo como Vicedecana de Ciencias Ambientales, Relaciones Institucionales, Infraestructuras y Divulgación de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María Jacoba Salinas Bonillo** Vicedecana de Ciencias Ambientales, Relaciones Institucionales, Infraestructuras y Divulgación de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 460, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. María Trinidad Angosto Trillo como Vicedecana de Biotecnología, Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María Trinidad Angosto Trillo** Vicedecana de Biotecnología, Investigación y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de julio de 2020.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 461, de 21 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. Miriam Álvarez Corral como Vicedecana de Química, Planes de Estudio, Estudiantes e Igualdad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Miriam Álvarez Corral** Vicedecana de Química, Planes de Estudio, Estudiantes e Igualdad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 462, de 22 de julio de 2020, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos públicos de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado Laboral convocados por Resolución de 28 de mayo de 2020 (BOJA N° 105 de 03/06/2020).

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Resolución de 28 de mayo de 2020, por la que se convoca concurso para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado en régimen de contratación laboral, así como, en la normativa vigente en esta materia.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018, **HA RESUELTO:**

Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos que se citan en el Anexo I convocado por la Resolución anteriormente mencionada. En dicha relación aparecen los aspirantes admitidos y los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 465, de 22 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. María Encarnación Carmona Samper como Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María Encarnación Carmona Samper** como Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 466, de 22 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. María Encarnación Carmona Samper como Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María Encarnación Carmona Samper** Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 22 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 467, de 22 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. Rosa María Chica Moreno como Directora en funciones de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Rosa María Chica Moreno** como Directora en funciones de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 468, de 22 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. Rosa María Ayala Palenzuela como Directora de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Rosa María Ayala Palenzuela** Directora de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 22 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 476, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Francisco Javier García González como Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Francisco Javier García González** como Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 477, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz como Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz** Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 478, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. Encarnación Cantón Rodríguez como Secretaria de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Encarnación Cantón Rodríguez** como Secretaria de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 479, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Rafael Guirado Clavijo como Subdirector de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Rafael Guirado Clavijo** como Subdirector de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2020.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 480, de 29 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Francisco Domingo Molina Aiz como Subdirector de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Francisco Domingo Molina Aiz** como Subdirector de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 482, de 30 de julio de 2020, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 (BOE 10-12-2016) y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2019-20, y atendiendo a la propuesta elevada a este Rectorado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería tras efectuar la designación de miembros de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2019-20, aprobado por la citada comisión, en sesión de 14 de febrero de 2020.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2013, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

NOMBRAR a los profesores relacionados a continuación como **VOCALES** **CORRECTORES** de las **MATERIAS** indicadas para cada uno, en las sedes correspondientes del **TRIBUNAL ÚNICO DE ACCESO Y ADMISIÓN** para la convocatoria **EXTRAORDINARIA** (septiembre) de 2020.

MATERIA	NOMBRE	APELLIDOS	SEDE
HISTORIA DEL ARTE	ENCARNACIÓN	ABAD ALCALÁ	6
DISEÑO	FRANCISCO	AGÜERA VEGA	6
DIBUJO TÉCNICO II	MIGUEL ÁNGEL	AGUILAR TORRES	1
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	PEDRO	AZNAR PÉREZ	1
DISEÑO	DIEGO	BONILLO LÓPEZ	7
GRIEGO II	M ^a ENCARNACIÓN	CASTRO VIDA	4
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	LAURA	DE LA BLANCA BORREGO	4
HISTORIA DEL ARTE	GLORIA	ESPINOSA SPÍNOLA	4
LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	MARÍA ISABEL	FERNÁNDEZ INMERNÓN	6
LENGUA CASTELLANA Y LIT. II	JUAN	FERRER TORRES	4
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	JUANA PILAR	GALERA NAVARRO	6
QUÍMICA	M ^a DOLORES	GIL GARCÍA	1
LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	ISABEL ESTHER	GONZÁLEZ ALARCÓN	7
LENGUA CASTELLANA Y LIT. II	YOLANDA	GONZÁLEZ ARANDA	6
GEOLOGÍA	JOSÉ ANTONIO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1
LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN	JUAN JOSÉ	HERNÁNDEZ MEDINA	1
GEOGRAFÍA	CARMEN	HERNÁNDEZ PORCEL	1
MAT. APLI. LAS CC. SOCIALES II	FRANCISCO	HERRERA CUADRA	7
LENGUA CASTELLANA Y LIT. II	CRISTÓBAL	JIMÉNEZ LÓPEZ	6
HISTORIA DE ESPAÑA	M ^a DOLORES	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	1

MATEMÁTICAS II	ANTONIO	JIMÉNEZ VARGAS	4
QUÍMICA	ROSA	LÓPEZ MARTÍN	6
HISTORIA DE ESPAÑA	RAMÓN JESÚS	LORENTE CASTILLO	7
FUNDAMENTOS DEL ARTE II	ANTONIO	LOZANO CUTILLAS	7
BIOLOGÍA	TOMÁS FRANCISCO	MARTÍNEZ MOYA	6
ARTES ESCÉNICAS	RUBÉN	MARTÍNEZ RECHE	7
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	MARÍA JOSÉ	MARTÍNEZ VIQUE	4
HISTORIA DE ESPAÑA	JUAN RAFAEL	MONTILLA TORRES	1
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	JOSÉ MARÍA	MUÑOZ TERRÓN	1
CULTURA AUDIOVISUAL II	MANUELA	NAVARRO GIMÉNEZ	4
MATEMÁTICAS II	JUANA	NÚÑEZ FERNÁNDEZ	6
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	JOSÉ CARLOS	REDONDO OLMEDILLA	7
GEOGRAFÍA	JESÚS EUGENIO	RODRÍQUEZ VAQUERO	4
GRIEGO II	LUCÍA PRESENTACIÓN	ROMERO MARISCAL	1
BIOLOGÍA	ISABEL CRISTINA	ROSALES ROMERO	4
GEOLOGÍA	JUAN ANTONIO	SÁNCHEZ GARRIDO	1
LATÍN II	JOAQUIN J.	SÁNCHEZ GÁZQUEZ	1
MAT. APLI. CC. SOCIALES II	M ^ª FUENSANTA	SÁNCHEZ PÉREZ	1
FÍSICA	BENJAMÍN	SIERRA MARTÍN	1
DIBUJO TÉCNICO II	M ^ª ESTHER	TRUJILLO SÁNCHEZ	4
LATÍN II	ÁNGELES C.	VALLE SÁNCHEZ	4
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	MARÍA DEL CARMEN	VALLS MARTÍNEZ	1
FÍSICA	ANTONIO JOSÉ	YÁÑEZ MARTÍN	4

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 483, de 30 de julio de 2020, por la que se nombran al Presidente y al Secretario del Tribunal, así como a los Responsables, Secretarios de Sede y miembros de la Comisión en el Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en la convocatoria ordinaria de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad (por la que ya ha quedado establecido el nuevo Bachillerato), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Asimismo el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que ha derogado determinados aspectos de la prueba de evaluación final de Bachillerato, llegando incluso a cambiar su denominación por la de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y, por tanto, desde el curso 2016/2017 la forma de acceso a la Universidad viene determinada por dichas leyes y por las normas de desarrollo de las mismas; el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010 de 7 de julio y tal como establece



la disposición transitoria única del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato; y atendiendo a la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía en su reunión de 23 de octubre de 2019.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2013, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

NOMBRAR a los profesores relacionados a continuación en los **CARGOS INDICADOS PARA CADA UNO** del **TRIBUNAL ÚNICO DE ACCESO Y ADMISIÓN** para la convocatoria **EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE) de 2020.**

SEPT	CARGO	NOMBRE	APELLIDOS
1	RESPONSABLE	JOSÉ	CAMONA TAPIA
1	SECRETARIA	YOLANDA	GONZÁLEZ ARANDA
4	RESPONSABLE	MANUEL ÁNGEL	AGUILAR TORRES
4	SECRETARIA	GLORIA	ESPINOSA SPÍNOLA
6	RESPONSABLE	LUIS	OYONARTE ALCALÁ
6	SECRETARIO	JOAQUÍN J	SÁNCHEZ GÁZQUEZ
7	RESPONSABLE	FRANCISCO	HERRERA CUADRA
7	SECRETARIO	JOSÉ CARLOS	REDONDO OLMEDILLA



-	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN	JOAQUÍN	HERNANDEZ RODRÍGUEZ
-	PRESIDENTA DEL TRIBUNAL	Mª ISABEL	RAMÍREZ ÁLVAREZ
-	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN	CONCEPCIÓN	MESA VALLE
-	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN	JOSÉ LUIS	LÓPEZ GONZÁLEZ
-	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN	FRANCISCO JAVIER	PARRA VIUDEZ
-	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN	DANIEL	CUETO ESPINAR
-	RESPONSBALE DE SEDE ADJUNTO	IRENE	MARTÍNEZ MASEGOSA
-	SECRETARIO DEL TRIBUNAL	MANUEL	GÁMEZ CÁMARA



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 484, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. Encarnación Cantón Rodríguez como Secretaria de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Encarnación Cantón Rodríguez** Secretaria de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 485, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Fernando del Moral Torres como Subdirector de Agronomía de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Fernando del Moral Torres** Subdirector de Agronomía de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 486, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. José Luis Casas López como Subdirector de Industriales de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. José Luis Casas López** Subdirector de Industriales de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 487, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Rafael Guirado Clavijo como Subdirector de Informática de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Rafael Guirado Clavijo** Subdirector de Informática de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 492, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. María Trinidad Angosto Trillo como Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María Trinidad Angosto Trillo** como Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 493, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de Dña. Francisca Suárez Estrella como Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Francisca Suárez Estrella** Coordinadora del Grado en Biotecnología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 494, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. José Luis Casas López como Coordinador del Grado en Ingeniería Química Industrial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Luis Casas López** como Coordinador del Grado en Ingeniería Química Industrial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 495, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el cese de D. Fernando del Moral Torres como Coordinador del Grado en Ingeniería Agrícola de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Fernando del Moral Torres** como Coordinador del Grado en Ingeniería Agrícola de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 496, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el cese de Dña. Ana María Ferrer Cañizares como Secretaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Ana María Ferrer Cañizares** como Secretaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 497, de 30 de julio de 2020, por la que se determina el nombramiento de D. Javier Fornieles Alcaraz como Secretario de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Javier Fornieles Alcaraz** Secretario de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de julio de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 498, de 31 de julio de 2020, por la que se aprueba la indemnización del contratista correspondiente a los meses de mayo y junio del 2020 del contrato del servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad de Almería de la empresa Asociación Provincial de Personas con Discapacidad Verdiblanca. Expediente: 701:18.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 6 de febrero de 2018, por Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Almería se aprueba el expediente 701.18 así como la apertura del procedimiento de adjudicación del Servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad de Almería.

Segundo.- El 19 de junio de 2018 se dicta Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Almería por la que se adjudica el expediente de contratación a la empresa ASOCIACIÓN PROVINCIAL MINUSVÁLIDOS VERDIBLANCA, CEE (CIF: G04014064).

Tercero.- El 5 de septiembre de 2018 se formaliza por ambas partes el contrato, para su ejecución desde el día hasta el 6 de septiembre de 2018 al 5 de septiembre del 2022.



Cuarto.- El 13 de mayo de 2020 se dictó Resolución del Rector por la que se suspendía parcialmente la ejecución del contrato correspondiente al expediente 701.18 “Servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad de Almería.” En la citada resolución se estableció que:

“tal y como establece el Real Decreto Ley 8/2020 será necesario que el contratista aporte a la Universidad los documentos justificativos que considere necesarios para poder proceder a su estudio y llegado el caso acordar las indemnizaciones que le puedan corresponder. Una vez estudiadas las mismas, le serán comunicadas, no siendo posible conceder su petición de realizar mensualmente “abonos a cuenta” de estas indemnizaciones sin la pertinente justificación previa por parte de su empresa, puesto que, si así se hiciese, no podríamos garantizar que se cumple con la legalidad vigente, la fiscalización de los gastos indemnizables y la aprobación en su caso de las indemnizaciones por el órgano de contratación. Es por ello, que se le autoriza a que justifique a mes vencido los gastos acreditados sobre los que su empresa desea recibir la indemnización correspondiente, para que una vez analizados los mismos y fiscalizados pueda ser aprobada la indemnización correspondiente a ese mes para abonarse la misma como concepto de “abono a cuenta del mes que se trate”. indicándole a este respecto, que en el momento que le sea notificada la indemnización aprobada del mes correspondiente, deberá remitir una factura (en este caso IVA excluido), por el mecanismo habitual (Face)”

Quinto.- La empresa ASOCIACIÓN PROVINCIAL MINUSVÁLIDOS VERDIBLANCA, CEE (CIF: GO4014064) solicita la indemnización de los meses de mayo y junio exclusivamente para los costes salariales y de Seguridad Social abonados por la



empresa para los trabajadores adscritos al servicio de este expediente, renunciando a cualquier otra indemnización que le pudiera corresponder, para ello aportó los documentos justificativos para su estudio y aprobación.

Sexto.- El día 27 de julio de 2020 el Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes finaliza los cálculos y comprobaciones de los documentos aportados por la empresa evacuando el correspondiente informe que es remito a la Intervención de la Universidad para su pertinente fiscalización. Detallando en el mismo que procedería una indemnización de:

- Mes de mayo 2020, noventa y tres mil doscientas setenta y cinco euros con un céntimo de euro (93.275,01€). Incluida parte proporcional paga extra de este mes.

- Mes de junio 2020, sesenta y tres mil ciento cuarenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos de euro (63.147,68 €). Incluida parte proporcional paga extra de este mes.

Séptimo.- El 29 de julio de 2020 es emitido el informe del Interventor de la Universidad de Almería en el que textualmente manifiesta: “Una vez analizados los cálculos en base a las justificaciones aportadas por la empresa Asociación Provincial de Minusválidos Verdiblanca, CEE (CIF: GO4014064) que solicita la indemnización para los meses de mayo y junio exclusivamente para los costes salariales y de Seguridad Social abonados por la empresa para los trabajadores adscritos al servicio del expediente 701.18”.

Octavo.- El día 30 de julio de 2020 es emitida propuesta de indemnización por la Gerente de la Universidad de Almería en la que de conformidad con las funciones establecidas para el responsable del contrato en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 463/2020, por el que

se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 modificado parcialmente por el Real decreto Ley, de 17 de marzo, propone al Rector de la Universidad de Almería que:

1º apruebe las siguientes indemnizaciones a favor del contratista:

- Mes de mayo 2020, noventa y tres mil doscientas setenta y cinco euros con un céntimo de euro (93.275,01€). Incluida parte proporcional paga extra de este mes.
- Mes de junio 2020, sesenta y tres mil ciento cuarenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos de euro (63.147,68 €). Incluida parte proporcional paga extra de este mes.

2º se ordene la notificación al contratista para que este emita las dos facturas correspondientes (en este caso IVA excluido) a través del mecanismo habitual en Face.

Por lo que, vistos los antecedentes anteriormente descritos,

RESUELVO

Primero.- Aprobar una indemnización a favor del contratista de:

- Mes de mayo 2020, noventa y tres mil doscientas setenta y cinco euros con un céntimo de euro (93.275,01€). Incluida parte proporcional paga extra de este mes.
- Mes de junio 2020, sesenta y tres mil ciento cuarenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos de euro (63.147,68 €). Incluida parte proporcional paga extra de este mes.

Segundo.- Ordenar la notificación de la presente Resolución a la empresa ASOCIACIÓN PROVINCIAL MINUSVÁLIDOS VERDIBLANCA, CEE (CIF:GO4014064) indicándole que puede subir a Face las facturas correspondientes a estas indemnizaciones (en este caso IVA excluido) a través del mecanismo habitual realizado a través de Face.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 499, de 5 de agosto de 2020, por la que se asume la Resolución de levantamiento de la suspensión Lote 2 del Expediente 766.19: Ejecución de las obras de construcción del futuro edificio denominado Facultad de Ciencias Empresariales en la parcela B-5 del modificado plan especial de 2.009.

ANTECEDENTES DE HECHO Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El 6 de junio de 2019 fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de licitación de referencia 766.19 para la ejecución de las obras de construcción del futuro edificio denominado Facultad de Ciencias Empresariales en la parcela B-5 del Modificado Plan Especial de 2.009.

Segundo.- El día 1 de julio de 2020 se recibe escrito del TARCJA el que literalmente manifiestan: *“Se le informa que debido a una omisión involuntaria por parte de este Tribunal no se dio traslado en su día del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L. contra la resolución de adjudicación del contrato denominado -Construcción del futuro edificio denominado Facultad de Ciencias Empresariales en la parcela B-5 del modificado Plan Especial de 2.009”*(Expte. 766.19), respecto del lote 2.



Es por ello por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 28 del Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales aprobado por Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, se le da traslado del escrito de interposición del recurso a fin de que por parte del órgano de contratación se remita a este Tribunal.

Tercero.- El día 30 de julio de 2020, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía dicta la Resolución 265/2020 por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L. contra la resolución de adjudicación del contrato denominado “Ejecución de las obras de construcción del futuro edificio denominado Facultad de Ciencias Empresariales en la parcela B-5 del modificado plan especial de 2.009”, (Expte. 766.19), en relación al lote 2 en la que acuerda:

- Estimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L. contra la resolución de adjudicación del contrato denominado “Ejecución de las obras de construcción del futuro edificio denominado Facultad de Ciencias Empresariales en la parcela B-5 del modificado plan especial de 2.009”, (Expte. 766.19), en relación con el lote 2, promovido por la Universidad de Almería y, en consecuencia, anular el acto impugnado, a fin de que se proceda conforme a lo expuesto en los fundamentos de derecho de esa resolución

- Acordar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP, el levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación del lote 2.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 57.4 de la LCSP, el órgano de contratación deberá dar conocimiento a este Tribunal de las actuaciones adoptadas para dar cumplimiento a la presente resolución.
- Notificar la presente resolución a las partes interesadas en el procedimiento.

Por todo ello, de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO:

Primero.- Asumir íntegramente la Resolución 265/2020 , del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de 30 de julio de 2020.

Segundo.- Ordenar el levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación adoptada por el Tribunal de Administrativo de Recursos Contractuales.

Tercero.- Ordenar al Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes y a la Mesa de Contratación la retroacción del procedimiento, respecto del Lote 2, para que se proceda a un nuevo análisis de las ofertas conforme a lo dispuesto en la citada Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería por la que se convoca el proceso selectivo de Profesorado para el Programa “Universidad de Mayores” del curso 2020-21.

La Universidad de Almería, ante la situación de alarma sanitaria generada por la COVID-19, considera prioritario velar por la salud tanto de los trabajadores como de los estudiantes de la Universidad de Almería. Por ello, y con el fin de minimizar el riesgo de contagio, y dado que los estudiantes del programa formativo “Universidad de Mayores” se inscriben en población de riesgo, desde este Vicerrectorado se ha acordado que en el próximo curso académico 2020-21 la docencia de dicho programa se imparta en formato virtual mientras no se garantice que desaparece dicho riesgo.

Para ello, y en virtud de las competencias delegadas por la legislación vigente, este Vicerrectorado **HA RESUELTO:**

Convocar la selección de profesorado para el Curso 2020-21 de la Universidad de Mayores.

Pinche en la siguiente imagen para consultar la Resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria de la Universidad de Almería por la que se publica el listado definitivo de admitidos/excluidos del proceso de selección de Profesorado para el Programa “Universidad de Mayores” del curso 2020-21.

Una vez reunida la Comisión de la Universidad de Mayores en sesión virtual el 29 de julio a las 10:00h para revisar las alegaciones recibidas al listado provisional de admitidos y excluidos, la presidenta de dicha Comisión ha resuelto:

Primero: Publicar el 29 de julio de 2020 la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de profesorado del programa “Universidad de Mayores” para el curso 2020-2021.

Segundo: Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

Tercero: La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247 de 24 de diciembre). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de



conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.